



Buenos Aires, 22 de abril de 2014

RES. CM N° 30 /2014

VISTO:

La Actuación N° 5991/14, el Dictamen N° 18/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación citada en el Visto, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, eleva a consideración del Plenario el Proyecto “Introducción a la Orientación Vocacional” destinado a complementar el programa “Educación para Adultos”, aprobado por Res. CM N° 235/2011, ofreciendo charlas introductorias en la materia.

Que dicho Proyecto pretende constituirse como una herramienta fundamental para lograr que aquellos que asisten al Programa “Educación para Adultos” se approximen a un perfil profesional/ocupacional a través de un camino de reflexiones, análisis y posterior toma de decisiones.

Que quienes asisten al Programa de “Educación para Adultos” precitado llevan consigo un recorrido de vida propio y singular, pero con algunos denominadores comunes: son todos mayores de edad con diferentes responsabilidades familiares y laborales que desean finalizar sus estudios secundarios y desempeñan tareas en las diferentes áreas que componen este Poder Judicial.

Que la Ley N° 31, en su artículo 51, establece entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación estratégica la de: “Dirigir el Sistema de Formación y Capacitación Judicial Continua y las actividades y contenidos del Plan Anual de Formación para el Servicio de Justicia” (inciso 7).

Que la Comisión mencionada tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 18/2014, proponiendo al Plenario que se apruebe la puesta en marcha del Proyecto “Introducción a la Orientación Vocacional”.



Que asimismo, propone que se encomiende al Departamento de Desarrollo Humano la realización cuanto resulte necesario para la implementación del Proyecto referenciado.

Que en este estado llegan los presentes a estudio del Plenario de Consejeros.

Que el objetivo general del Proyecto es aproximar a los asistentes de dicho Programa hacia una introducción a la orientación vocacional y, específicamente, construir un espacio de reflexión e intercambio vivencial en el que se analicen los factores que inciden en la toma de decisiones acerca de que hacer al finalizar los estudios secundarios, motivar la búsqueda en función de intereses personales y favorecer la integración de los aspectos personales con la realidad social.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la puesta en marcha del Proyecto "Introducción a la Orientación Vocacional", que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: Encomendar al Departamento de Desarrollo Humano la realización de todo cuanto resulte necesario para la implementación del Proyecto aprobado en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Desarrollo Humano, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN CM N°30/2014

Jorge Enriquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente



RES. CM N°30 /2014

ANEXO I

1. Nombre del proyecto: INTRODUCCIÓN A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Introducción a la orientación vocacional es la primera etapa del proyecto en donde se intenta definir y aproximar al sujeto hacia un perfil profesional/ocupacional adecuado a sus intereses y necesidades.

2. Políticas institucionales y pertinencia del Proyecto

Mediante la Resolución CM N° 235/2011 se aprobó la implementación de planes destinados a la finalización de los estudios secundarios para todos los integrantes del Poder Judicial de la C.A.B.A., que la Ley 26.206 establece como obligatorio. Asimismo, la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial coordina el programa “Fines y Adultos 2000”, en tanto que el Departamento de Desarrollo Humano intenta complementar el programa ofreciendo charlas introductorias a la Orientación Vocacional.

3. Beneficiarios del proyecto

Integrantes del Programa “Fines y Adultos 2000” que estén finalizando la escuela media.

4. Fundamentación (antecedentes y justificación)

Entendemos a la vocación como un proceso de búsqueda constante y no como un concepto estático. En esta construcción permanentemente entra en juego lo que somos, nuestros deseos y nuestras capacidades en relación al contexto en el que vivimos y el momento histórico-social en el que estamos inmersos. De allí surgen las diferentes opciones y oportunidades tanto educativas como laborales que vamos construyendo.

Quienes asisten al programa “Fines y Adultos 2000” llevan consigo un recorrido de vida propio y singular, pero lo común a todos ellos es que son mayores de edad, que cumplen con diferentes responsabilidades desde lo familiar y laboral, tienen el mismo deseo o anhelo que es finalizar sus estudios y se encuentran desempeñando tareas en las diferentes áreas del Poder Judicial C.A.B.A.

El presente proyecto de “Introducción a la Orientación Vocacional” pretende constituirse como una herramienta fundamental para lograr que quienes asisten al programa se approximen a un perfil profesional/ ocupacional a través de un camino de reflexiones, análisis y posterior toma de decisiones.

5. Descripción del Proyecto

El presente proyecto consiste en dos encuentros de aproximadamente 50 min. A realizarse una vez que se dé comienzo con las clases presenciales del programa “Fines y Adultos 2000”.



6. Estrategia de Implementación del Proyecto

Se utilizará un dispositivo de taller y se concluirá con una charla reflexiva para lo que se dispondrá de dos encuentros a establecer en forma conjunta con las demás áreas intervenientes, conforme al cronograma acordado.

7. Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

- Aproximar a los asistentes del programa "Fines y Adultos 2000" hacia una introducción a la orientación vocacional.

Objetivo específico:

- Construir un espacio de reflexión e intercambio vivencial en el que se analicen los factores que inciden en la toma de decisiones acerca de qué hacer al finalizar los estudios secundarios, trabajando las ansiedades, expectativas y miedos que genera el cambio.
- Motivar a la investigación o búsqueda, en función de los intereses personales.
- Favorecer la integración de los aspectos personales con lo que ofrece la realidad social.

8. Viabilidad

Se propone abordar la problemática a través de un equipo de trabajo multidisciplinario en donde cada uno pueda aportar desde sus conocimientos. Para ello contamos con las capacidades técnicas, metodológicas y teóricas para realizar entrevistas y observaciones e incorporar los datos recabados en un marco específico.

El proyecto no requiere de recursos financieros extraordinarios, ya que nuestro equipo se encargará por completo de llevarlo a cabo sin necesidad de recurrir a personal externo.

Se procura articular el proyecto con la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial complementando la Introducción a la Orientación Vocacional al programa "Fines y Adultos 2000".